

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales expuestas en el siguiente cuadro no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

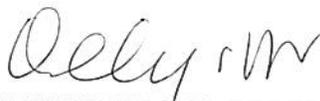
El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia del oficio remitido a cada uno de los ciudadanos, donde se les informa del inicio del proceso administrativo por medio del requerimiento.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a la misma, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Viernes 18 de Agosto de 2017

Fecha de desfijación: Lunes 28 de Agosto de 2017

CÉDULA	NOMBRE	CAUSAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
98511949	ESAU DE JESUS BERMUDEZ RAMIREZ	NO ENTREGADO	SALGAR	ANTIOQUIA
21977966	MARIA LIGIA CANO PELAEZ	NO ENTREGADO	SALGAR	ANTIOQUIA
44002604	MARIA ELENA VASCO RUIZ	NO ENTREGADO	SALGAR	ANTIOQUIA
21978571	LUZ MARINA TABARES HERRERA	NO ENTREGADO	SALGAR	ANTIOQUIA

**ARELYS BRAVO PEREIRA**

Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Revisó: Sindy Carolina Forero

Elaboró: Rodolfo Martínez 

